



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE ISTMINA –CHOCÓ

Istmina, 26 de julio de 2022

Oficio N° 772

Doctora:

LINA MARÍA ARBELÁEZ ARBELÁEZ

Representante Legal Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF
Ente Accionado

E-mail: notificaciones.judiciales@icbf.gov.co ; laura.fandino@icbf.gov.co
manuelmoreno@icbf.gov.co

Bogotá D. C

Ref.: Requerimiento orden oficio 745 de fecha 18 de julio de 2022.

Acción de tutela en 1° Instancia de Fundación Pertenencia Vs. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Rad: 2022-00021-00.

Cordial saludo,

Conforme a lo ordenado por el titular del Despacho, a través de auto 237 de la fecha, me permito REQUERIRLES a fin de que den cumplimiento a lo solicitado en el oficio de la referencia, consistente en notificar a los 2.388 oferentes vinculados dentro de la presente acción tutelar, de la sentencia de familia N° 017 del 18 de julio de 2022 y posterior a ello, remitir a esta Instancia Judicial, comprobantes de la debida notificación.

Lo anterior para su conocimiento, competencia y demás fines pertinentes.

Atentamente,

ELIZABETH CÓRDOBA SERRANO
Secretaria

Anexo oficio referenciado en dos (02) folios.